



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 029-2020-C/PPP

San Miguel de Piura, 20 de febrero de 2020

VISTOS:

La Carta de Registro N° 05004 de fecha 31 de enero del 2020, presentada por el señor Klas Heinsing en calidad de Director del Proyecto Transporte Urbano Sostenible en Ciudades seleccionadas de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, mediante la cual invita participar del evento "Semana del Transporte y Cambio Climático 2020 – TCC Week" a llevarse a cabo en Berlín, Alemania, del 02 al 06 de marzo del 2020, y el Informe N° 210-2020-GAJ/MPP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 20 de febrero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo II del Título Preliminar determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9° inciso 11) de la Ley antes acotada establece que es atribución del Concejo Municipal, autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en el artículo 10° establece que, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario o servidor público, deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado;

Que, Carta s/n de fecha 28 de enero del 2020, presentada por el señor Klas Heinsing en calidad de Director del Proyecto Transporte Urbano Sostenible en Ciudades seleccionadas de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, mediante la cual invita participar del evento "Semana del Transporte y Cambio Climático 2020 – TCC Week" a llevarse a cabo en Berlín, Alemania, del 02 al 06 de marzo de 2020.

En ese sentido, éste despacho mediante proveído de fecha 19 de febrero de 2020, dispone, solicitar opinión legal, luego remitir a la Oficina de Secretaría General para poner en conocimiento del Pleno del Concejo la participación del Teniente Alcalde Pierre Gutiérrez Medina al evento "Semana del Transporte y Cambio Climático 2020", que se realizara en la ciudad de Berlín - Alemania, por lo que en atención del artículo 9° inciso 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 029-2020-C/PPP

San Miguel de Piura, 20 de febrero de 2020

solicita que el Pleno del Concejo autorice su viaje a la ciudad de Berlín – Alemania en comisión de servicios desde el 2 al 6 de marzo del 2020;

Que, en atención a lo solicitado, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 210-2020-GAJ/MPP, de fecha 20 de febrero de 2020, opina que resultaría procedente la autorización de Comisión de Servicios al Regidor Pierre Gabriel Gutiérrez Medina; sin embargo, corresponde derivar el presente expediente al Pleno del Concejo, por ser propio de sus atribuciones, a fin que determine lo pertinente;

Que, sometida a consideración de los señores regidores la autorización de Comisión de Servicios del Regidor Pierre Gabriel Gutiérrez Medina a la ciudad de Berlín - Alemania, en la Sesión Extraordinaria N° 04-2020 de fecha 20 de febrero de 2020, mereció su aprobación por unanimidad, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

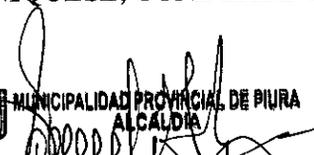
ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE la autorización de Comisión de Servicios al Regidor Pierre Gabriel Gutiérrez Medina a la ciudad de Berlín - Alemania, para participar del evento “Semana del Transporte y Cambio Climático 2020 – TCC Week” en consecuencia otórguesele licencia para viajar fuera del país, del 01 al 09 de marzo de 2020, en mérito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a su retorno al país, el Regidor Pierre Gabriel Gutiérrez Medina, deberá presentar al Titular de la Gerencia de Asesoría Jurídica un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal y al Regidor Pierre Gabriel Gutiérrez Medina, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE